DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15253
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5370677

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial de Bomberos
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02/01/2021	**HORA:**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 69 No. 64I-19	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 108638, Y_1: 98221 X_2: 108632, Y_2: 98216 X_3: 108644, Y_3: 98199 X_4: 108651, Y_4: 98203	
SECTOR CATASTRAL:	La Estradita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				180 m^2	
UPZ:	103- Jardín Botánico	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				0	
LOCALIDAD:	10-Engativa	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	P1: AAA0060EMZM	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	640 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR- 39346	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividades de la construcción / Incendio estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral La Estradita de la Localidad de Engativá, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Por otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

predio evaluado. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

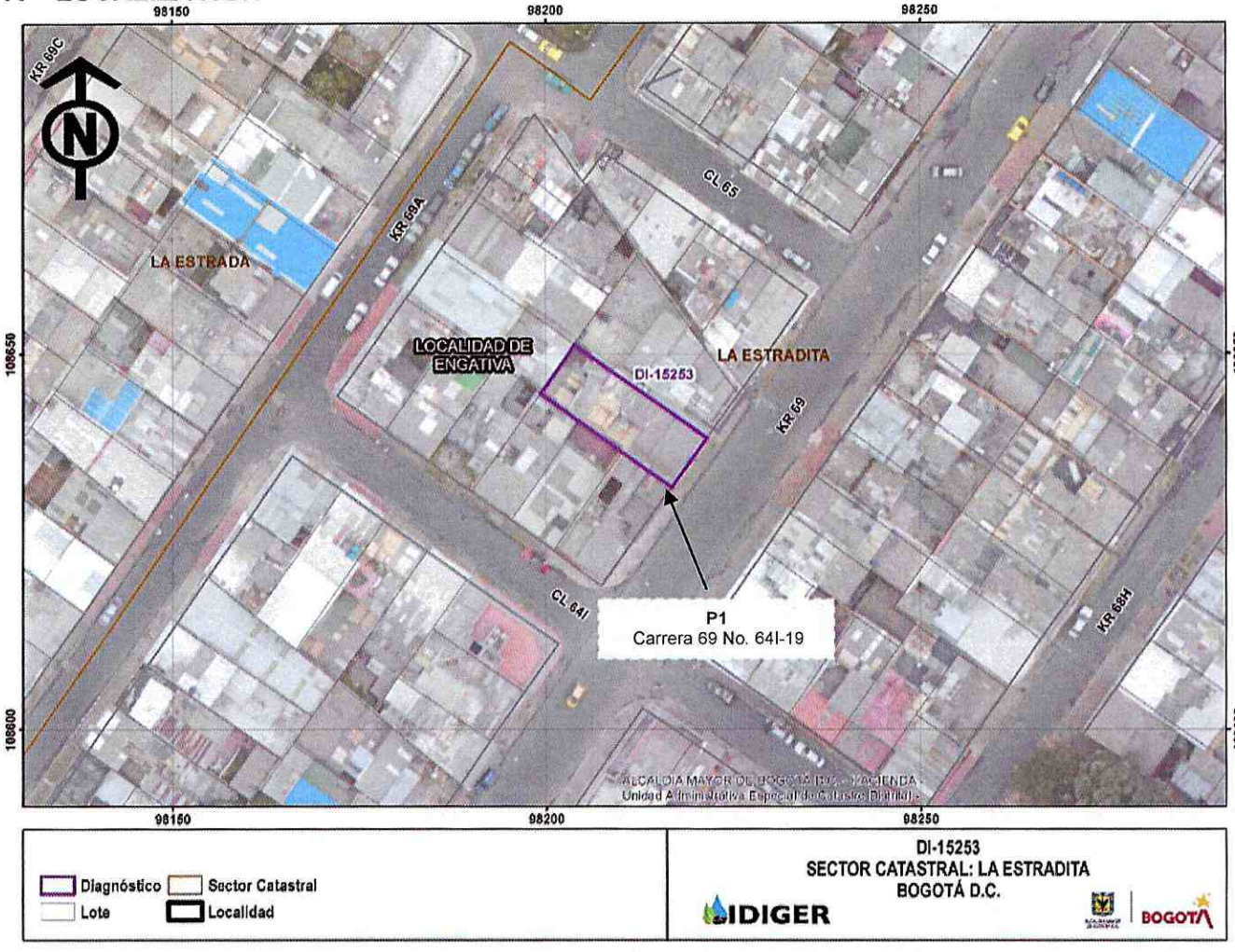


Imagen 1. Localización general del predio evaluado, en el Sector Catastral La Estradita de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

El día 02 de enero de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de dos (02) y tres (03) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema de mampostería confinada y mampostería simple (ver fotografías 1 y 2).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En el predio P1, ubicado en la Carrera 69 No. 64I-19, se encuentra una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial, construida hace más de 30 años, posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería simple. En el predio P1, se presentó un incendio en el tercer nivel, en donde se identificaron daños correspondientes al desprendimiento de acabados en mortero, calcinación en acabado de cielo raso en sistema drywall y caída parcial de cubierta, la cual era de asbesto cemento. (Ver fotografías 2,4,5 y 7). Así mismo, se evidenció la falla de algunos elementos de mampuestos en los demás muros no estructurales del tercer nivel (ver fotografías 4,8 y 9).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural en el tercer nivel del predio P1 ubicado en la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la localidad Engativá.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama general del predio ubicado en Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la localidad Engativá



Fotografía 2. Calcinación en parte de cielo raso en sistema drywall del techo.



Fotografía 3. Interior de habitaciones afectadas por incendio



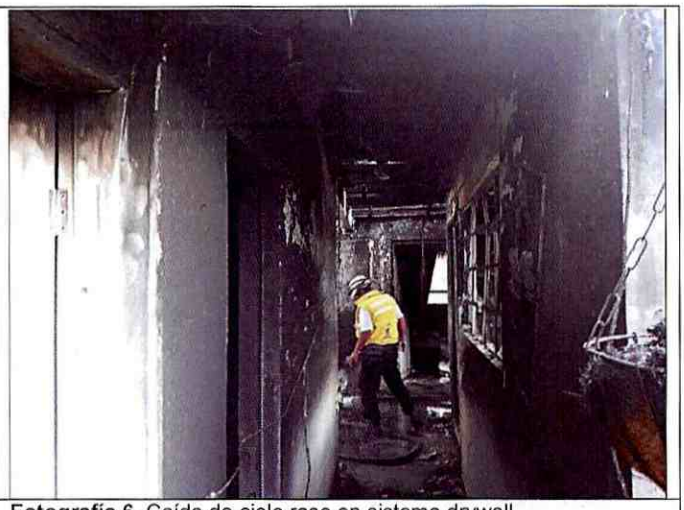
Fotografía 4. Falla en mampuestos y pañete de muro en mampostería.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Caída de material de la cubierta



Fotografía 6. Caída de cielo raso en sistema drywall



Fotografía 7. Caída de material de cubierta tipo teja de asbesto cemento



Fotografía 8. Caída de material de la cubierta en el predio P1 y agrietamiento en pañetes de muro.



Fotografía 9. Calcinación en acabado de techo tipo Drywall y desprendimiento de pañete en muros



Fotografía 10. Calcinación de elementos en madera los cuales soportan la cubierta en teja de asbesto cemento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 69 No. 64I-19	Vivienda	Comercial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Posibles desprendimientos adicionales de los acabados de muros y cubierta en el tercer nivel del predio P1, aumento de las filtraciones de agua en los niveles inferiores y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado, ubicado en el Sector Catastral La Estradita de la Localidad Engativá. La inspección visual se realizó el día 02 de enero de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la restricción del tercer nivel del predio P1 ubicado en la Carrera 69 No. 64I-19.

Tabla 2. Relación de recomendación emitida en atención al evento SIRE 5370677.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6249	Alba Martina Cruz	3144120837	Carrera 69 No. 64I-19	Restricción tercer nivel

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la edificación del predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (sismos).

- La funcionalidad del tercer nivel del predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita a nivel de cubierta. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (sismos).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación del predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá, acatar la recomendación de restricción del tercer nivel, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad del tercer nivel.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de la edificación del predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de los elementos estructurales y no estructurales afectados, con el fin de que se garantice en buen comportamiento de estos frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por personal profesional e idóneo.

- A los habitantes de la edificación del predio de la Carrera 69 No. 64I-19, en el Sector catastral La Estradita de la Localidad Engativá, hacer un seguimiento de los daños identificados en el momento de la visita técnica, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: _____

Luis Alberto Rojas Cruz
Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Revisó

Firma: _____

Nombre: Nelson David Millán Delvalle
Profesional Especializado 222-Grado 23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071